

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁRESOLUCIÓN N° DES- 022 DE 202021 FEB 2020**"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION, MODALIDAD MODIFICACION Y AMPLIACION"**

El Secretario de Planeación del Municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, el Decreto Nacional 1469 de 2010, el Decreto Nacional 1077 de 2015, el Acuerdo Municipal 16 de 2014

CONSIDERANDO

Que el día 16 de octubre del 2020, la señora **MARIA CATALINA HERNANDEZ CASTRO** identificada con cédula de Ciudadanía No. 1.110.518.499 de Ibagué, obrando en nombre del propietario, radica ante este despacho la solicitud de **LICENCIA DE CONSTRUCCION, MODALIDAD MODIFICACION Y AMPLIACION**, bajo el número 25126-0-18-0504, respecto del predio ubicado en **KM 4-5 VARIANTE CAJICA-ZIPAQUIRA**, identificado con matrícula inmobiliaria 176-145934 y número catastral 00-00-0002-4714-878 de propiedad de **ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S** identificada con Nit No. 800.093.117-3.

Que mediante escrito radicado con No. 980-2020 con fecha 29 de enero de 2020, la señora **MARIA CATALINA HERNANDEZ CASTRO** identificada con cédula de Ciudadanía No. 1.110.518.499 de Ibagué, solicita el desistimiento voluntario del proyecto 25126-18-0504.

Que el artículo 2.2.6.1.2.3.4 de la Ley 077 de 2015 señala: "El solicitante de una licencia urbanística podrá desistir de la misma mientras no se haya expedido el acto administrativo mediante el cual se concede de la licencia o se niegue la solicitud presentada (...)"

Parágrafo. El interesado contará con treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha en que quede en firme el acto administrativo por el cual se entiende desistida la solicitud, para retirar los documentos que reposan en el expediente o para solicitar su traslado a otro en el evento que se radique una nueva solicitud ante la misma autoridad. En estos casos se expedirá el acto de devolución o desglose y traslado. Contra este acto no procede recurso."

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: "ARCHIVAR POR DESISTIMIENTO DE UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION, MODALIDAD MODIFICACION Y AMPLIACION, bajo el número 25126-0-18-0504, respecto del predio ubicado en **KM 4-5 VARIANTE CAJICA-ZIPAQUIRA**, identificado con matrícula inmobiliaria 176-145934 y número catastral 00-00-0002-4714-878 de propiedad de **ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S** identificada con Nit No. 800.093.117-3.



CO-SC-CER701118

**Unidos con toda seguridad**

Dirección: Calle 2 A No. 4-07. Teléfono: PBX (57+1) 8795356. Código postal: 250240. Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: www.alcaldiacajica.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION MODALIDAD OBRA NUEVA"

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución será notificada personalmente al solicitante, en caso de no poder realizarse la notificación personal se procederá a realizarla por Aviso de conformidad el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición

n dentro de los 10 días siguiente a la notificación ante la Secretaría de Planeación, conforme el Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cajicá a los 21 FEB 2020.

Cesar Augusto Cruz Gonzalez

ING. CESAR AUGUSTO CRUZ GONZALEZ
Secretario de Planeación

Reviso:

ARQ. DIANA MARCELA RICO NAVARRETE *DR*
Directora de Desarrollo Territorial

Digitó:

DANIEL MONTAÑO NIETO *DN*
Pasante

SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPIO DE CAJICÁ NOTIFICACION PERSONAL	
En Cajicá a	<u>los 10 dias</u> de <u>MARZO</u> de <u>2020</u>
Notifiqué personalmente el (la)	<u>RES DES 022/2020</u>
de fecha:	<u>21 FEBRERO/2020</u> a <u>MARIA</u>
	<u>CATALINA HERNANDEZ CISTRO</u>
Identificado (a) con C.C.	<u>1110518499</u> de: <u>IRAGUE</u>
Impuesto firma del notificado:	<i>[Firma]</i>
Impuesto firma del funcionario que notifica	<i>[Firma]</i>



CO-SC-CER701118



Unidos con toda seguridad

Dirección: Calle 2 A No. 4-07. Teléfono: PBX (57+1) 8795356. Código postal: 250240. Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: www.alcaldiacajica.gov.co